

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**4015** *ORDEN de 16 de febrero de 2001 por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden de 24 de noviembre de 2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, para funcionarios del Grupo A.*

Por Orden de 24 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), modificada por Orden de 15 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), para el Grupo A.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en el acta emitida por la Comisión de Valoración referida a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo 1 de la Orden de la citada convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 2001.- La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Puesto adjudicado: Número de puesto: 1. Puesto: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas. Jefe Área de Coordinación y Seguimiento. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Medio Ambiente. Subsecretaría. Subdirección General de Programación y Control Presupuestario. Jefe de Área Económico-financiera. Nivel: 28. Localidad: Madrid.

Datos personales: Nombre y apellidos: Ana Regina Segura Martínez. NRP: 3914792224 A0100. Grupo: A. Grado: 28.

**4016** *ORDEN de 20 de febrero de 2001 por la que se corrigen errores de la de 9 de febrero, que resuelve concurso de méritos convocado con fecha 25 de septiembre de 2000, para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden de 9 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20) por la que se resuelve concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se procede a su rectificación:

Donde dice: «Puesto de trabajo(3) número 13/Jefe Negociado N14, nivel 14, específico 122.736», debe decir: «Puesto de trabajo(3) número 13/Jefe Negociado N16, nivel 16, específico 181.644».

Donde dice: «Puesto de trabajo número 31/Jefe Negociado N18, nivel 18, específico 220.308», debe decir: «Puesto de trabajo número 31/Jefe Negociado N16, nivel 16, específico 220.308».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Ministra, por delegación (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

## CONSEJO DE ESTADO

**4017** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por la Resolución de 24 de noviembre de 2000.*

Por Resolución de 24 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de cuatro puestos de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y son irrenunciables.

Tercero.—El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de los funcionarios, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación de los puestos comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

## **ANEXO**

### **Puestos adjudicados**

1. Denominación: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Complemento específico mensual: 82.397 pesetas. Grupo: C/D. Puesto de cese: Jefe de Negociado N-18. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Martínez León,

María Asunción. Número de Registro de Personal: 1235468835. Cuerpo: A1146.

2. Denominación: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Complemento específico mensual: 82.397 pesetas. Grupo: C/D. Puesto de cese: Jefe de Negociado N-18. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Mardones Gómez, Mercedes. Número de Registro de Personal: 0177101368. Cuerpo: A1146.

3. Denominación: Operador de Consola. Nivel: 18. Complemento específico mensual: 84.436 pesetas. Grupo: C/D. Puesto de cese: Jefe de Negociado N-18. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Sánchez Benito, María Cruz. Número de Registro de Personal: 108432657. Cuerpo: A1146.

4. Denominación: Operador de Consola. Nivel: 18. Complemento específico mensual: 84.436 pesetas. Grupo: C/D. Puesto de cese: Operador de Consola N-18. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Hurtado Zorita, María Paz. Número de Registro de Personal: 0535346002. Cuerpo: A1146.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4018** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado de la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales y promoción entre los de segunda categoría.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de una plaza vacante de la categoría primera del indicado Cuerpo, que figura en anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios judiciales que pertenezcan a las categorías primera y segunda.  
Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios judiciales electos.
- b) Los Secretarios de primera categoría que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

El concurso se resolverá en fases sucesivas:

Primera fase:

1.1 El nombramiento de Secretario judicial de primera categoría para la plaza vacante recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Segunda fase:

2.1 De no presentarse solicitud alguna de Secretarios de la categoría primera, la plaza que resultare desierta se adjudicará en promoción a los Secretarios de la categoría segunda que lo soliciten, resolviéndose en favor de los concursantes que ostenten el mejor puesto escalafonal.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiran, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado

el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinta.—El Secretario que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Vacantes ofertadas de primera categoría: Cáceres, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Total plazas: Una.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA

**4019** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se ha advertido la siguiente errata:

En la página 6667, columna derecha, anexo, donde dice: «Moreno Gamaza, Fernando Pablo...», debe decir: «Moreno Gamazo Fernando Pablo...».